



ANUNCIO DE REGATA
XIII TROFEO GALOS – JOYERÍA ARIZAGA
REAL CLUB DE MAR DE AGUETE
CRUCEROS (ORC)
CLÁSICOS (JCH) y MINI23 (T.REAL)

Sábados 8, 15 y 22 de Marzo de 2014

1.- ORGANIZACIÓN Y CLASES

Correrá a cargo del REAL CLUB DE MAR DE AGUETE y con la organización Técnica de Desmarque S.L. para las clases Cruceros ORC, Cruceros hasta 23 piés y Clásicos.

2.- LUGAR Y FECHAS

La Regata se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, los sábados 8, 15 y 22 de Marzo 2014.

3.- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
- b) Prescripciones de la R.F.E.V.
- c) El reglamento Técnico de Cruceros (RTC 2013-2016) y Anexos
- d) El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC)
- e) Las reglas IMS de Habitabilidad y Equipo (sólo para cruceros ORC)
- f) Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC)
- g) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISAF 2012-2013 (OSR), Categoría 4ª reducida
- h) Las Normas del Jauge Classique Classic Handicap (JCH) (sólo para Clásicos)
- i) Anuncio, e Instrucciones de Regata (que podrán modificar el presente Anuncio)

3.2 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

4.- PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

CRUCEROS ORC : Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2014.**

Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un mínimo de 6.75 metros de eslora, con **Certificado de Medición Válido ORC 2014** u **ORC CLUB 2014**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.



Los Certificados ORC se pueden solicitar de modo urgente a

Rafael Bonilla
Técnico Crucero de la RFEV
Movil: 699 081 430
tecnicocrucero@rfev.es

BARCOS CLÁSICOS : Cualquier Barco Monocasco de Vela, que tenga quilla corrida o clásica y en general, **todo aquel Crucero que tenga una antigüedad mayor de 30 años (botado antes del 31/12/1983)** y esté en posesión de un **Certificado de rating JCH** expedido por la Jauge Classique Classic Handicap (de forma gratuita en http://www.jch-online.org/GB/feuille_jauge_GB.html).

Deberán tener actualizado un seguro que cubra a todos los tripulantes que lleven a bordo, independientemente del de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

De la tripulación de cada barco, el patrón como mínimo, deberá estar en posesión de la Licencia Federativa Gallega de Vela del año en curso.

Para cualquier duda o aclaración del certificado JCH, ponerse en contacto con el medidor colaborador Fernando Pazó en el email fpazo13@yahoo.es , teléfono móvil 639219574

CRUCEROS DE MENOS DE 23 PIÉS (cruceros pequeños MINI23) no hará falta tener el certificado de medición ya que correrán en tiempo real. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2014**.

También deberán tener actualizado un seguro que cubra a todos los tripulantes que lleven a bordo, independientemente del de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

4.1) La Clase MINI 23 piés y Barcos Clásicos, se intentará que realicen recorridos más cortos que las Clases ORC.

5.- INSCRIPCIONES

La Inscripción será Obligatoria y con un **coste de 30 (Treinta) euros por embarcación. Para los armadores socios del RCM Aguete y cuyos barcos regateen por este Club, la inscripción será de 15 (Quince) euros.**

Los derechos de inscripción se abonarán con anterioridad a la primera prueba en la cuenta corriente a nombre del **Real Club de Mar de Aguete en Novagalicia Banco cc/cc 2080/ 0430/32/ 0040103675**

5.1) Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto (siendo obligatorio firmarlo) y adjuntando además, según sea Crucero ORC, hasta 23 piés o JCH:

Fotocopia de las licencias del año 2014 de toda la tripulación a bordo (sólo ORC)
Fotocopia del Certificado ORC o JCH en vigor
Permiso de publicidad si lleva ésta
Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

5.2) Las inscripciones junto con las fotocopias de los Documentos se entregarán en conserjería del Club Organizador, por fax ó por correo electrónico en

REAL CLUB DE MAR DE AGUETE
Teléfonos 986 70 23 73 y 986 70 32 05
Fax : 986 70 27 08
regatas@rcmaguete.com
info@desmarque.es

Siendo la **fecha límite inicial de inscripción el 7 de Marzo a las 20.00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

6.- PARTICIPANTES

6.1) El responsable de cada barco deberá formalizar, registrarse, presentar las licencias correspondientes y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 11.30 horas del día 8 de Marzo.

6.2) El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud escrita.

7.- PUBLICIDAD

Los yates participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

8.1) Para **ORC**, las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC, OFFSHORE OSN, aplicándose además el sistema de Puntuación Baja del R.R.V.

8.2) A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto”.

8.3) La Clase Crucero hasta 23´ navegarán en tiempo real

8.4) Las **Clasificaciones para Clásicos** se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula

$$TC \text{ (Tiempo Compensado)} = FTC \text{ (de cada barco)} \times \text{Tiempo Real en segundos (de cada barco)}$$

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

8.5) Puntuarán todas las pruebas celebradas

9.- RECORRIDOS Y HORARIOS DE SALIDAS

En la Ría de Pontevedra (Carta 9251).

La señal de Atención para esta serie será a las 14:30 horas.

Todas las clases saldrán juntas.

Los recorridos los indicará el Comité de Regata por el Canal 09 VHF aproximadamente 10 minutos antes de la señal de atención (Los recorridos posibles vendrán especificados en el ANEXO I de las instrucciones), o **según las circunstancias, PODRÁ DAR VERBALMENTE POR RADIO UN RECORRIDO DISTINTO DE LOS INDICADOS.**

10.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes en la Secretaria/Conserjería de Club a partir del día 6 de Marzo, una vez hayan completado su inscripción.

11.- SEGURIDAD

A efectos de Seguridad y por los elementos de seguridad que haya que llevar a bordo, la Regata se considera de cuarta categoría, según el Reglamento de Seguridad para Regatas en alta mar de la ISAF (OSR).

12.- PREMIOS

Se darán en consonancia con el número de participantes por clase. Para formar clase deberá haber un mínimo de tres barcos inscritos participantes en la misma.

La entrega de premios se hará el día 22 de Marzo en la forma que se anunciará próximamente.

13.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO".

14.- OTROS ASPECTOS

14.1 La Regata será también puntuable para la Clasificación de los Premios Anuales del RCM Aguete a la Regularidad y participación en sus regatas.

14.2 El Comité de Regatas y Comité Organizador, se reservan el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

ATENCIONES

Todos los días de regata al finalizar, el Real Club de Mar de Aguete ofrecerá un "reconstituyente" a los participantes.

AGUETE, Marzo de 2014
EL COMITÉ DE REGATAS
y COMITÉ ORGANIZADOR